



La seguridad cibernética en México

Uno de los temas al que los integrantes del Congreso mexicano deben poner atención es la relacionada a la seguridad digital, si bien ahora se discute una relacionada a la ciberseguridad, deben de evitar dejar inconclusa el tema cibernético.

De no atender de manera inmediata rubros de esta magnitud, la gobernanza en el país estará vulnerable, tal y como lo afirmó Ezequiel Aguiñiga, presidente del Consejo de Administración de PSI-México.

El especialista en temas digitales y de ciberseguridad explicó que "la democracia en nuestro país seguirá en constante riesgo, porque el sistema financiero, político y militar del país seguirá en condiciones de colapsar al estar vulnerable a un ciberataque", de este tamaño es la importancia.

El científico mexicano lamentó que el marco jurídico en nuestro país en estos



**JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ
NÁJERA**

SOCIEDAD

tópicos –que data de 1997– está rebasado para el nivel de actualización que en este momento tiene el ciberespacio; "por este motivo tenemos ciberataques del tamaño de Guacamaya o los famosos "montadeudas", porque nuestro marco jurídico no prevé este tipo de conductas ilegales".

El ingeniero recordó que los ataques cibernéticos no sólo son pérdidas millonarias o un déficit en los profesionales de la ciberseguridad; "nuestro marco legal hace factible que México sea blanco de ataques como el que se registró en contra de los archivos militares de la

Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)".

El también líder de PSI-México recordó que nuestro país todavía no suscribe el Convenio de Budapest, instrumento internacional que trata de manera específica la forma de prevenir y mitigar el riesgo del ciberdelito, que entró en vigencia desde 2004.

Dicho convenio, detalló, fue aprobado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en noviembre de 2001 en Budapest y entró en vigor el 1 de julio de 2004; "si México suscribiera dicho convenio, los legisladores podrían empalmarlo al marco jurídico nacional", sostuvo.

El ingeniero Enrique Rodríguez Sánchez, coordinador del área de seguridad cibernética de Proyectos y Suministros Interdisciplinarios (PSI-México) advirtió que, en los últimos dos años, producto de la pandemia por Covid 19, los ciberdelitos aumentaron 73 por ciento, con respecto a 2019.

Citó el último informe del Programa Global de Ciberdelito de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés)

en el que se determina que, 80 por ciento de ellos se dieron a través de plataformas como Facebook.

El científico del Instituto Politécnico Nacional (IPN), expuso que "una tercera parte de los ciberdelitos en México están relacionados con pornografía infantil, trata de personas y delitos financieros".

De esta forma podemos decirle a diputados y senadores que "hay materia" para desarrollar lo que podría ser la ley de delitos digitales y de ciberseguridad nacional, que tanta falta hace a nuestro país para garantizar derechos a los ciudadanos.

PUNTO CERO

A propósito del Día Internacional contra la Homofobia, es preciso apuntar que "la orientación sexual no es, ni debe ser, motivo de discriminación, menos, una barrera para el desarrollo personal de nadie"; por lo que el Estado mexicano debe hacer un esfuerzo más amplio para garantizar los derechos de las personas no heterosexuales.

•Periodista.
@JoseVictor_Rdz